

NORMAS DE LA ACTIVIDAD Í VISITA ZUFRE 2023Í.
DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje en autocar de interés turístico y de ocio a Zufre (Huelva) con motivo de la celebración de la Feria de Muestra de Aceite de oliva y Productos Serranos de la sierra de Huelva.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que persigue %isita Zufre+ es ejercer las competencias que el Distrito tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.-PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos que tengan su residencia en el término municipal de Sevilla, y dentro del ámbito territorial del Distrito San Pablo-Santa Justa.

La persona que firma la solicitud deberá estar empadronado en este Distrito (extremo que será comprobado por el Distrito) y en el caso de que en la solicitud constan varias personas la que firma debe estar colocada en primer lugar en el apartado denominado %datos personales de los solicitantes+.

Los menores de 18 años que participen tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad y en el caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentarse fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

Las personas en silla de ruedas deberán exponerlo expresamente en la solicitud y si necesitan ayuda deberán ir acompañadas, por no disponer el Distrito de personal a tal efecto.

4.-NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES

El número de plazas disponibles es de 25.

5.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Fecha: 11 de febrero de 2023

Hora de salida de Sevilla: 10:00h

Código Seguro De Verificación	tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	02/02/2023 10:17:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==		



Hora de salida de Zufre: 17:30h

Lugar de salida del autocar: Calle Luis Montoto altura parada autobús Corte Inglés

Puntualidad.- El autocar saldrá **puntualmente** a la hora prevista. Con objeto de cumplir dicho horario los participantes en la actividad deberán estar en el lugar de salida **15 minutos antes** de la hora señalada, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar.

El Distrito podrá modificar el día de celebración de la actividad por causa de fuerza mayor o cualquier otra circunstancia que impida el normal desarrollo de la actividad prevista en tal fecha, y no haya podido preverse con anterioridad.

Así mismo se reserva el derecho de anulación si no se cubre el 50% de las plazas disponibles.

6.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

6.1.- SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán presentar la correspondiente solicitud firmada, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas.

Se presentará una solicitud por cada unidad familiar (Se entenderá por unidad familiar, padre, madre, hijos y ascendientes de primer grado) o grupo de personas, con un máximo de 4 personas en el último caso.

La persona que realiza la solicitud y la firma, deberá estar empadronada en el Distrito San Pablo-Santa Justa.

En el caso de que en la solicitud consten varias personas la que firma debe estar colocada la primera en el apartado **Datos personales de los participantes+**

Menores.- Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

6.2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo: Del 02 al 08 de febrero de 2023, ambos inclusive.

Horario presentación solicitudes: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas

Lugar de presentación: Primera planta Distrito san Pablo-Santa Justa, C/ Jerusalem

Código Seguro De Verificación	tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	02/02/2023 10:17:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==		



6.3.- ACEPTACION DE LAS NORMAS Y AUTORIZACION

Debido a las normas sanitarias, es de obligatorio cumplimiento el uso de mascarillas de todos los viajeros, a excepción de los menores de 6 años, durante todo el tiempo de trayecto, incluso las personas que hayan recibido las dos dosis de vacuna, salvo aquellos que por cuestiones médicas no puedan llevarlas, siempre que acrediten fehacientemente dicha excepción.

Se hará restricciones de acceso a los vehículos a aquellas personas que no lleven puesta la mascarilla y que durante el trayecto motiven un uso inapropiado de las mismas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito para comprobar la documentación aportada y consultar el Padrón Municipal.

7.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán seleccionados de acuerdo con el orden de entrada de sus solicitudes , hasta completar el número de plazas disponibles.

En el supuesto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes queden plazas sin cubrir, el Distrito podrá disponer libremente de ellas.

8.-PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

9.- PUBLICIDAD

Las presentes normas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla (Distrito San Pablo-Santa Justa)

El listado de beneficiarios del viaje se publicará en el tablón de anuncios del Distrito, el día 09 de febrero de 2023, a partir de las 11:00 horas.

10.- SANCIONES

Aquellas personas que habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, no serán admitidas en los viajes que organice el Distrito en los 3 a 6 meses siguientes a la fecha de dicha actividad no presentada, según la gravedad del caso.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
Distrito San pablo-Santa Justa
DIEGO AYLLÓN NARANJO**

Código Seguro De Verificación	tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	02/02/2023 10:17:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==		



Código Seguro De Verificación	tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Ayllon Naranjo	Firmado	02/02/2023 10:17:07
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tBg2U90jYSAT/5/3t9LWWA==		

